

Fundamentado en cuestiones de orden profesional

Malestar en algunos círculos militares ante la ampliación de la amnistía

MADRID (Carlos Dávila). El anuncio de una proposición de ley que ampliara la amnistía concedida en octubre de 1977 a militares republicanos y a un grupo de oficiales de la autodenominada Unión Militar Democrática (UMD) provocó, según fuentes de toda solvencia, un descontento extendido en diversas capas del Ejército.

La proposición de ley firmada por todos los grupos parlamentarios menos por Coalición Democrática fue anunciada la pasada semana. Dos parlamentarios, el socialista Peces-Barba y el centrista Satrústegui, han sido, al parecer, artífices principales de la proposición que será discutida a partir de septiembre en el segundo período de sesiones parlamentarias. Para entonces, es muy posible que las presuntas resistencias habidas en el seno de las Fuerzas Armadas hayan disminuido considerablemente. Esta, al menos, es la opinión de dos diputados directamente implicados en el éxito de la proposición, y de uno de los antiguos militares que fueron condenados en el Consejo de Guerra que se celebró en Hoyo de Manzanares.

Pero no será fácil e incluso es factible que se hagan algunas transacciones que modifiquen algún aspecto concreto de la proposición. La opinión hoy es que a pesar del descontento de cariz netamente profesional que ha provocado el solo anuncio de presentación de la propuesta legal ésta prosperará. «Yo no puedo pensar —ha dicho uno de los capitanes de la UMD reducidos a la vida civil tras la sentencia— que el Ejército que ha dado muestras durante la transición de patriotismo y disciplina se rebela contra una medida legal que no propone una nueva amnistía, sino, simplemente, la explícita desaparición de una fórmula discriminatoria que nos dejó sin posibilidad de vestir nuestro uniforme en octubre de 1977».

Una de las preguntas que con mayor énfasis se han planteado estos días a raíz del precipitado regreso del teniente general Gabeiras a Madrid es si los altos cargos de la Defensa española conocían el texto de la proposición. El ministro Rodríguez Sahagún —según mis noticias— la había estudiado detenidamente e incluso la había pasado para su análisis a alguno de sus inmediatos colaboradores, alguno de los cuales, al parecer, expresó serias discrepancias. Rodríguez Sahagún, que sabía de antemano la visita que iba a cursar Gabeiras a las guarniciones de León y Salamanca, le dijo además: «Estate avisado por si es necesaria tu presencia aquí».

Lo fue. La proposición de ley firmada por los grupos parlamentarios —Satrústegui no lo hizo por UCD, sino Jiménez Blanco que es el portavoz centrista— produjo, según fuentes militares, «un rechazo, casi absoluto y cierta indignación». Los capitanes generales se pusieron rápidamente en contacto con el ministro y le informaron del descontento que había sido detectado en las unidades militares. Rodríguez Sahagún llamó a Gabeiras a Madrid, y el jefe del Estado Mayor suspendió los actos que aún no había cumplimentado y regresó a la capital de España.

Se había producido en realidad una reacción calificada en algunos medios de «muy seria» en contra de la proposición. «No es la misma que se registra cuando un grupo terrorista asesina a un militar, pero sí otra más sorda y que fue "in crescendo" desde el primer momento». Un militar me decía textualmente: «Pienso para mis adentros, que

ha sido una reacción más grave aún que la que se produjo cuando fue legalizado el Partido Comunista».

Un parlamentario centrista me aseguraba, sin embargo, que se trataba más de «sentimientos emocionales» que de auténticas amenazas de violencia. Tampoco se trata de una resistencia centrada en el aspecto más espectacular de la proposición: la posible amnistía de la que pueden beneficiarse el ex comandante Otero y los ocho ex capitanes condenados por un Consejo de Guerra que, según uno de los acusados, se celebró con falta notable de algunas garantías procesales. Es sabido que entonces fue denegada la defensa de abogados civiles y que los militares de oficio fueron prácticamente rechazados por todos los acusados. Por otra parte, no fue atendida entonces la petición insistente del ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, para que pudiera entrar en la sala un representante de Amnesty International.

La oposición, según las informaciones que he podido contrastar, se fundamentaba y se fundamenta aún en lo que algunos círculos militares califican como una transgresión del principio de igualdad y la conculcación de los derechos de todos los miembros de las Fuerzas Armadas. ¿Por qué —se preguntaban— van a gozar los militares republicanos de un grado superior al que tenían cuando fueron separados del servicio, sin otra razón que la edad?, ¿no es bastante con el reconocimiento justo de los derechos económicos?, ¿por qué van a acogerse ahora a la amnistía antiguos militares separados no por razones políticas, sino por otras ajenas, incompatibles con la dignidad militar?

Todas estas cuestiones han enturbiado evidentemente el ánimo profesional de un amplio sector castrense. Los ex militares de la UMD esperan, no obstante, que el tiempo serene las conciencias y que al final del proceso, no antes, desde luego, de dos años, puedan volver, si lo desean, al Ejército: «Nosotros —me han dicho— no planteábamos una rebelión, ni una sedición, de lo único que se nos pudo acusar es de asociación ilícita dentro del Ejército». Efectivamente, hoy se recuerda que las penas impuestas se basaron en la existencia de una organización clandestina, la UMD. Con la amnistía del 77 se extinguieron las responsabilidades principales, pero las accesorias siguen en pie y son las que han impedido la reincorporación de hecho de estos militares: un jefe y ocho oficiales que eran, por otra parte, la punta de un iceberg forma-

do por casi ochenta miembros que pagaban sus cuotas y que asistían regularmente a reuniones, y por casi una centena más que colaboraba ocasionalmente, y que tenían por aspiración fundacional la implantación de la democracia en España.

En los círculos militares en que he podido contrastar opiniones, se me ha dicho: «Los militares de la UMD no fueron juzgados por sedición, no por defender ideas liberales, sino por constituirse en organización clandestina. No debe hacerse campaña ahora, insistiendo en la categoría democrática de los implicados. No, su delito fue simplemente de asociación ilícita. En estos mismos círculos existía al principio de esta semana la impresión de que la proposición podía ser retirada. Incluso un militar singularmente opuesto al planteamiento de tal proposición en el Congreso decía textualmente: «Si no lo hacen la reacción en contra irá aumentando progresivamente. No nos vamos a olvidar».

Pero ésta no parece ser, sin embargo, la postura de otros miembros de las Fuerzas Armadas que no desean la división del Ejército por esta causa. Un antiguo soldado de nuestra guerra, medalla Militar individual, me afirmaba: «¿A quién puede molestar el reingreso de, aproximadamente, 1.500 militares todos jubilados, que no plantearán ningún problema de escalafón?»

Es importante insistir en que las tensiones han existido, pero que en ningún momento se ha concretado acto alguno que pueda ser interpretado como un movimiento activo de repulsa. A pesar de que como ya he dicho en algunos ambientes se me ha reiterado que «la crisis ha sido más grave aún que la producida por la legalización de los comunistas». Para los parlamentarios redactores de la proposición, la ampliación de la amnistía es un deber de estricta justicia que España debe plantearse sin más demora. Los ex militares apartados del Ejército por pertenencia probada a la UMD aseguran que «si bien al principio encontramos alguna resistencia en nuestros propios compañeros, luego verán que nos une el amor al Ejército. Esta es la verdad». En los medios más opuestos a la extensión de la amnistía concedida hace tres años, existe descontento generalizado por la proposición. Estas son las posturas actuales, a dos meses del comienzo del debate.